

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

  
Licda. María Antonieta Oviedo  
Jefe UCP



**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE : <b>DORA ENELDA CASTRO BORJA</b>		N° ORDEN DE COMPRA		3215-015-2023	
NIT :		N° SOLICITUD		LG-039-2023 SC-047-2023	
PLAZO DE ENTREGA : <b>03 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR O/C</b>		FECHA		27/01/2023	
LUGAR DE ENTREGA : <b>ALMACEN GENERAL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE : <b>SERVICIOS GENERALES</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN DE ORDEN : <b>TEC. GERSON ALEXIS VENTURA</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>SOLICITADO:</b> 62501248/56112109 MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL, <b>OFERTADO:</b> Mesa plegable personal con altura ajustable 77.5x50x83 cm color blanco. Acabado Liso, capacidad (kgs) 80, color Blanco, Dimensión del producto armado (AltoxAchoxProfundo) (cm) 71 x 50 x 77.5 Diámetro del tubo (cm) 25x1.9mm Marca Basic Living, material de la base Acero Uso Interior y exterior, altura ajustable. Garantia 6 meses por desperfecto de fabrica	C/U	14	\$ 38.35	\$ 536.90
<b>MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 90/100 DOLARES</b>					<b>\$ 536.90</b>
Específico	61101				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 536.90				Fondos: General

JUSTIFICACION: ES NECESARIO MESAS Y SILLAS PLEGABLE PARA ESTE HOSPITAL NACIONAL . ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 020-2022-SG

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---